

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 362-2019-CE-PJ

Lima, 23 de agosto de 2019

VISTA:

La propuesta de conformación de Comisiones de Trabajo del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

CONSIDERANDO:

Primero. Que, en sesión de la fecha, mediante Acuerdo N° 1069-2019, se instaló el Décimo Período de Sesiones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, que comprende desde el 23 de agosto 2019 al 22 de agosto 2021.

Segundo. Que, se encuentra pendiente la designación del Consejero/a Responsable que estará a cargo del Programa Presupuestal "Celeridad de los Procesos Judiciales de Familia" - PpR 0067; así como de la Justicia de Paz y Justicia Indígena; y, de la firma del despacho diario del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

En consecuencia; en mérito al Acuerdo N° 1075-2019 de la trigésima cuarta sesión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial de la fecha, adoptado con la intervención de los señores Lecaros Cornejo, Arévalo Vela, Lama More, Pareja Centeno y Castillo Venegas; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar a la señora doctora Mercedes Pareja Centeno, Integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, como:

- a) Consejera Responsable del Programa Presupuestal "Celeridad de los Procesos Judiciales de Familia" PpR 0067, en forma interina.
- b) Consejera Responsable de la Justicia de Paz y Justicia Indígena; y
- c) Consejera Responsable de la firma del despacho diario del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Artículo Segundo.- Transcribir la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Cortes

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

// Pag. 2, Res. Adm. N° 362-2019-CE-PJ

Superiores de Justicia del país, señora Consejera designada; y, a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.




JOSÉ LUIS LECAROS CORNEJO
Presidente

LAMC/eirm.